



SESION

DEL DIA 6 DE MAYO DE 1811.

Comenzó por la lectura de la Acta de la sesion del dia 4 de este mes.

Se dió cuenta de los partes de las fuerzas sutiles de la Isla y bahía, de los dias 3 y 4 de este mes; y habiéndose enterado S. M. de que la falta de pagas tenia disgustadas sus tripulaciones, en términos que el comandante de marina atribuye á dicha falta la desercion del candray 21, que con dos hombres de su dotacion se pasó á los enemigos; sin embargo de que de la sumaria que se está formando aparecerá el hecho, resolvieron las Córtes, á propuesta del Sr. García Herreros, que la Memoria del encargado de Marina pase á una comision especial para que proponga el medio de que se paguen las fuerzas sutiles.

Se leyó el oficio del Secretario de Hacienda, en que da parte de la formacion de la Junta provincial del reino de Toledo, incluyendo la proclama que ésta dirigió á los habitantes de dicho reino, con otros documentos que expresa su instalacion; y las Córtes resolvieron

que se diga al Consejo de Regencia que S. M. ha visto con aprecio la reunion de la Junta de Toledo.

A propuesta del Sr. Del Monte, acordaron las Córtes que ningun Sr. Diputado esté encargado más que de una comision.

La comision de Hacienda propuso:

«Que habiéndosela informado que en la Cámara de Indias hay existente un fondo de 200.000 rs., convendria que se pasase un oficio reservado á la Regencia, para que vea si existen ó no; y caso que haya este fondo, se destine inmediatamente á las urgencias del Estado, haciendo lo mismo con los demás fondos de esta naturaleza que existan en otros establecimientos.»

Las Córtes aprobaron esta proposicion.

Se levantó la sesion por el Sr. *Presidente*. = Vicente Cano Manuel, *Presidente*. = Miguel Antonio de Zumalcárregui, Diputado Secretario. = Pedro Aparici y Ortiz, Diputado Secretario.